

Noticia del sábado 12 de ago de 2006

## Se inspeccionaron cinco cámaras frigoríficas de Santa Fe y los Zapallos

### LA PROVINCIA DECOMISÓ MÁS DE 10.000 KILOGRAMOS DE PESCADO

Personal de la secretaría de Estado de Medio Ambiente de la provincia decomisó más de 10.000 kilogramos de pescado luego de controles e inspecciones realizadas a cinco cámaras frigoríficas de Santa Fe y los Zapallos.

En la ciudad de Santa Fe, el operativo consistió en el control de dos frigoríficos y los tres restantes en el distrito de Los Zapallos, departamento Garay, durante 19 horas, entre las 9 del martes último y las 4 de hoy.

**ACTAS DE INFRACCIÓN** Como resultado de este operativo, se elaboraron cuatro actas de infracción y una de constatación. De ellas, dos de las actas efectuadas se realizaron por no permitir el ingreso al establecimiento del personal actuante.

**EN LOS ZAPALLOS** Otra de las inspecciones se efectuó en el establecimiento cuya licencia pertenece a Elvio Cohelo. Esta cámara está ubicada en el paraje Los Zapallos y en el lugar se secuestraron 3.500 kilogramos de sábalos cuyas medidas oscilaban entre los 32 a 39 centímetros fuera de las medidas establecidas en la normativa vigente, indicó dicho organismo.

En la inspección realizada en el establecimiento cuya licencia pertenece a Mónica Gabriela Medina, también en el distrito Los Zapallos se secuestraron 2.000 kilogramos de sábalos por la infracción antes mencionada.

**DISTRIBUCIÓN DE PESCADO** De las piezas decomisadas, 2.000 kilogramos se entregó a la comuna de San José de Rincón y la otra parte, 3.500 kilogramos se procedieron a desnaturalizar disponiéndose en el relleno sanitario de la ciudad de Santa Fe.

Independientemente del decomiso llevado a cabo en este importante operativo, se impondrán además, las sanciones pecuniarias que la autoridad de aplicación considere pertinente.

**PROCEDIMIENTOS EN LA RUTA PROVINCIAL N° 1** La semana pasada se realizaron operativos de control de pesca en la ruta provincial N° 1 "Teófilo Madrejón", entre las localidades de Santa Rosa de Calchines y Helvecia, detectándose reiteradas infracciones a la normativa vigente -Ley N° 12.212 de Pesca- falta de licencia para transportar pescado y transporte de pescado fuera de medida reglamentaria.

Además de la carencia de licencia para acopio y comercialización y falta de habilitación de los vehículos involucrados en el traslado de productos ícticos, etc.

### DECOMISÓ DE 5.000 KGS. DE PESCADO

Como resultado de este procedimiento se dispuso al decomiso efectivo de 5.000 kilogramos de pescado fuera de medida, los que fueron entregados: 2.500 kilogramos al Padre Atilio Rosso, titular del Movimiento Católico "Los Sin Techo".

El resto, una parte fue concedido a la comuna de San José del Rincón y otra parte fue desnaturalizado.

Por ello, la secretaría de Estado de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable comunica que en cumplimiento de sus atribuciones en esta materia continuará, como lo viene haciendo hasta ahora, con una actividad periódica y permanente de control. -